

## AYUNTAMIENTO DE GETAFE

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento pleno el 24 de marzo de 1980 las bases del concurso de ideas para la construcción de un polideportivo en la carretera de Toledo, con vuelta a la carretera de Leganés, se anuncia concurso público, con arreglo a las siguientes extractadas bases:

1.º Es objeto del concurso la aportación de ideas técnicas para el proyecto de un polideportivo en un solar sito en la carretera de Toledo, con vuelta a la carretera de Leganés, con arreglo al pliego de condiciones técnicas que figura en el expediente.

2.º El premio para el concursante ganador es de 200.000 pesetas, existiendo un segundo premio por importe de 100.000 pesetas.

3.º El trabajo premiado pasará a propiedad del Ayuntamiento. El Ayuntamiento se compromete a encargar el proyecto y la dirección facultativa al concursante ganador, si bien éste podrá declararse desierto.

4.º Los trabajos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), de nueve a trece horas, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado, bajo lema que figurará claramente en el vértice superior derecho de cada tablero, acompañándose de cada plica con el objeto del concurso escrito en el sobre, con-

teniendo los datos personales del concursante y la proposición con arreglo al modelo.

5.º La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

6.º De conformidad con el artículo 119 del real decreto 3046/77, de 6 de octubre, la licitación se aplazará si es necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra las bases del concurso.

7.º Las reclamaciones contra las bases pueden formularse dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

### Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., Documento Nacional de Identidad número ..., en nombre propio o en representación de ..., enterado de las bases y pliego de condiciones a regir en el concurso de ideas para la construcción de un polideportivo en solar sito en la carretera de Toledo, con vuelta a la de Leganés, aporta los documentos exigidos en los mismos y se compromete a redactar el proyecto y a asumir la dirección facultativa de las obras en caso de resultar adjudicatario del concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Getafe, a 17 de abril de 1980.—El alcalde (firmado).  
(G. C.—4.029) (O.—34.550)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID CONCURSO DE CARTELES

De conformidad con el acuerdo plenario de 28 de febrero de 1980, y por decreto de la Presidencia de 29 del mismo mes, se convoca un concurso de diseño de un cartel divulgar del tema autonómico de la provincia de Madrid, según las siguientes

año en curso, y de diez a trece de la mañana, bajo firma o seudónimo. En este último caso se entregará un sobre cerrado en que conste en su parte exterior el seudónimo y en su interior se incluirá el nombre del autor.

Sexta. El fallo del concurso se hará público el día 10 de junio del presente año.

Séptima. Los carteles premiados quedarán en propiedad de la Excelentísima Diputación, quien podrá hacer de ellos el uso que estime conveniente.

Octava. Resuelto el concurso, y durante el plazo de quince días, los autores de los trabajos no premiados podrán retirarlos directamente de la citada Secretaría, transcurrido el cual sin hacerlo se entenderá que el autor renuncia a la propiedad de su obra, sin que tenga derecho a reclamación posterior alguna y quedando a la libre disposición de la Corporación.

Novena. Cualquiera de los trabajos presentados al concurso y no premiados que por su calidad y valores se estime procedente, podrán ser adquiridos por la Corporación, previo acuerdo con su autor.

Décima. El jurado del concurso estará integrado por el presidente de la Corporación, un miembro de la Comisión Especial para el Estudio del Proceso de Autogobierno de la provincia de Madrid, el jefe del Gabinete de Prensa y Propaganda de la Corporación, un representante de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense y un representante de la cátedra de Publicidad de la Facultad de Ciencias de la Información. Secretario, el de la Corporación.

Madrid, 29 de febrero de 1980.— Por el secretario general, José Nicolás Carmona.

(G. 5.004)

### BASES:

Primera. Los trabajos presentados tendrán como objeto sensibilizar a los ciudadanos sobre la futura autonomía de la provincia de Madrid, dentro del proceso general de las autonomías y en orden a fomentar el debate público al respecto, impulsado por la Excelentísima Diputación Provincial.

Los textos de los carteles serán libres, a elección de los artistas.

Deberá ser neutral respecto a las distintas opciones posibles, sin que esto limite la utilización artística del tema de fondo.

Segunda. El concurso estará dotado con un primer premio de 150.000 pesetas y un segundo premio de 50.000 pesetas, que en ningún caso podrán ser declarados desiertos.

Tercera. El cartel llevará como máximo seis colores de libre disposición, pudiendo confeccionarse con libertad de técnicas, incluso las composiciones fotográficas.

Cuarta. La dimensión de los carteles será de 70 por 100 centímetros y deberán presentarse montados en bastidor.

Quinta. Los trabajos se presentarán en la Secretaría de la Comisión Especial de Estudio del Proceso de Autogobierno (Miguel Ángel, 25, tercera planta) de la Diputación Provincial, dentro del plazo comprendido entre los días 2 y 31 de mayo, ambos inclusive, del

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Licitación pública

Objeto: Concurso para contratar la realización de una campaña de desratización de Madrid.

Tipo: 8.000.000 de pesetas.

Plazos: El plazo de duración del presente contrato es de un año.

Pagos: Por mensualidades vencidas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 110.000 pesetas; la definitiva, 220.000 pesetas.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para contratar la realización de una campaña de desratización de Madrid, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial revisión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de abril de 1980.— El secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—34.711.)

## AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Se convoca concurso para la adjudicación de puestos de venta de helados en la vía pública para la temporada 1980. En total, 52 puestos.

Tipo: El tipo mínimo para optar a este concurso está cifrado en la cantidad de 20.000, 30.000, 55.000 ó 75.000 pesetas, dependiendo de ello el lugar en que se ubique el puesto.

Explotación: Desde el abono de la licencia hasta el 30 de septiembre próximo.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría General (Contratación), en horas de oficina.

Garantía: 100 pesetas para tomar parte en el concurso.

Proposiciones: Se presentarán en dicho Negociado de Contratación, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que

aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de nueve a trece horas, procediéndose a la apertura de las mismas al día siguiente hábil de finalizar aquel plazo y hora de las doce, en esta Casa Consistorial.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación.

Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio de concurso.

Modelo de proposición: Se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento el modelo oficial de proposición.

Alcalá de Henares, 18 de abril de 1980.— El alcalde (firmado).  
(G. C.—4.022) (O.—34.544)

Don José Romero Arjona solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, de cuarta categoría (ampliación), en la plaza de Carlos I, número 5.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Alcalá de Henares, 11 de abril de 1980.— El alcalde (firmado).  
(G. C.—4.023) (O.—34.545)

## AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES

### SUBASTA DE OBRAS

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento pleno, se saca a subasta pública la siguiente obra:

Objeto: Obras de mejora del alumbrado de la calle Principal y accesos a Villarejo de Salvanes, según proyecto y presupuesto técnico aprobado por esta Corporación.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 6.429.437 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, a partir de la firma del contrato de adjudicación definitiva.

Oficina donde están de manifiesto pliegos y proyectos: En la Secretaría municipal.

Garantía provisional: 192.883 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ..., Documento Nacional de Identidad número ..., expedido el ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio para (o en representación de ...), toma parte en la subasta para ..., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Está en posesión del carnet de empresa con

responsabilidad y dado de alta en la licencia fiscal del impuesto industrial.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

En ..., a ... de ... de 19...

(Firma)

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el del Estado, en las oficinas del Ayuntamiento, y de nueve a trece horas.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al último también hábil de presentación de plicas, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Créditos: Con cargo a consignaciones presupuestarias.

Pagos: Mediante certificaciones de obra, expedidas por la Dirección Técnica.

Segunda subasta: Si resultare desierta la primera, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles siguientes al de celebración de la primera y en las mismas condiciones.

Villarejo de Salvanes, a 17 de abril de 1980.— El alcalde, Alfonso Sacristán Alonso.  
(G. C.—4.035) (O.—34.556)

## AYUNTAMIENTO DE CADALSO DE LOS VIDRIOS

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 18 de marzo de 1980, acordó aprobar el pliego de condiciones por el que se regirá la adjudicación de los festejos taurinos de esta localidad durante los días 14, 15 y 16 de septiembre del presente año, bajo las siguientes

### BASES

Primera. Objeto del concurso.— Lo constituye la organización de los festejos taurinos en honor del Santísimo Cristo del Humilladero, durante los días 14, 15 y 16 de septiembre del año actual.

Segunda. Garantía provisional.— La garantía provisional será de 30.000 pesetas a todo licitador que no resulte adjudicatario.

Tercera. Garantía definitiva.— La garantía definitiva será de 60.000 pesetas.

Cuarta. Tipo de licitación.— Será libre, valorándose calidad de la oferta y cantidad de la misma.

Quinta. Lugar donde se ponen de manifiesto los pliegos de condiciones.— Los pliegos de condiciones que han de servir de base al concurso se encuentran de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta un día antes a la apertura de plicas.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas.— El plazo de presentación de plicas será de veinte días, contados a partir de aquel en que se cumplan los ocho de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia», sin que se hayan producido reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Apertura de plicas.— La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento al día siguiente hábil del plazo de presentación de plicas, a las doce horas.

Cadalso de los Vidrios, a 14 de abril de 1980.— El alcalde. (Firmado.)  
(G. C.—3.817) (O.—34.446)



La densidad del barrio de la Concepción es mayor que la de Tokio

## EL ESPIRITU DE LA COLMENA

La densidad de la ampliación del barrio de la Concepción, construido hace veinte años, deja atrás a las de Tokio o Manhattan: 2.500 habitantes por hectárea. Tocan a cuatro metros por cabeza. Esta obra benéfica para paliar el déficit de viviendas fue uno de los primeros bloques construidos por Banús, que luego siguió su obra urbanística con el barrio del Pilar

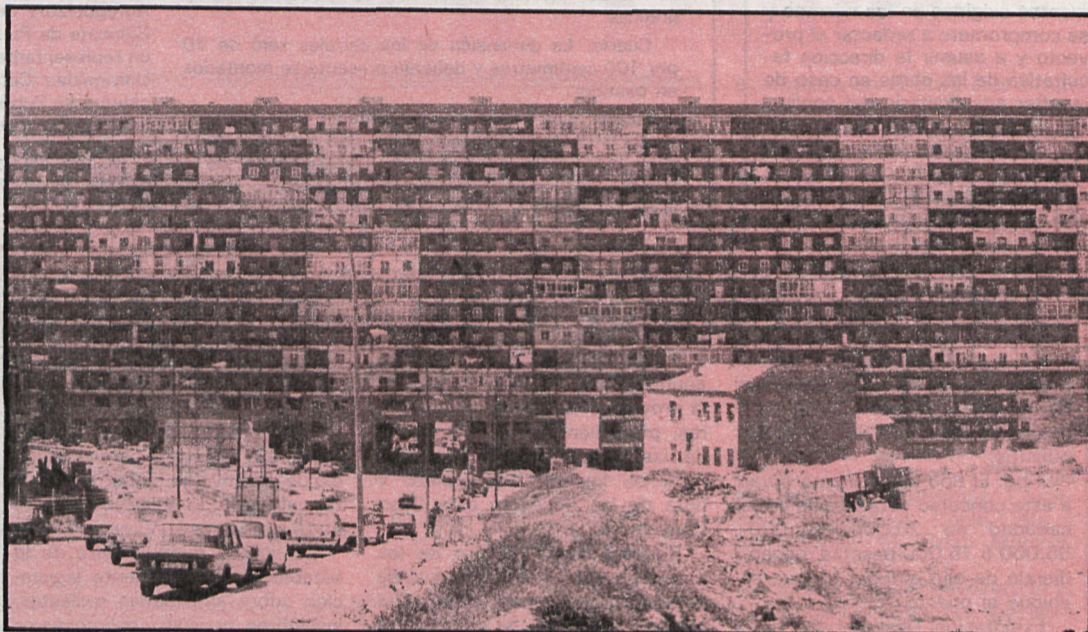
En 1966, un grupo de arquitectos y urbanistas, horrorizados, hicieron un estudio de las condiciones de vida en la ampliación. Encabezado por Mario Gaviria, fue publicado en la revista del COAM. Releyéndolo ahora, se constata que el estoicismo del español no tiene límites, que aguanta lo que le echan. Porque no ha ocurrido ninguna catástrofe social ni tampoco material, pero tampoco se ha reparado el entuerto.

### INDIFERENCIA Y TOLERANCIA

Según los psicólogos, las grandes casas, sobre todo si son altas, dan lugar a trastornos emocionales, a conflictos, a suicidios. Don Rufino, el párroco de la iglesia de San Alejandro, que se acurruca en una esquina de «la colmena», el edificio más representativo de la ampliación, asegura que se han tirado por la ventana más de ocho personas a lo largo de la historia del mazacote, aunque no se encuentra entre los habitantes del edificio características notables de agresividad. Al contrario, todos se llevan bien. Pero porque se ignoran y procuran no molestarse. «Una característica de estos ciudadanos es la indiferencia.» La indiferencia entre ellos y la indiferencia hacia una casa que ni les pertenece ni les gusta.

Muy pocos se conocen entre sí, a pesar del paso del tiempo. Hay una mayoría de alquilados

• Cuatro mil personas en dieciséis plantas sobre la superficie de un campo de fútbol



(más del 70 por 100) que se mudan con frecuencia. «La colmena» fue una de las primeras casas de apartamentos que se hicieron en Madrid y se llenó de americanos de la base, de cubanos emigrados, de mujeres alegres y de vecinos normales y corrientes, que se toleraban unos a otros estupendamente.

Un total de noventa locales comerciales ciñen los bajos del edificio, más un montón inconcreto de oficinas, despachos y agencias de todo tipo que hay en las plantas de apartamentos.

Esta saturación provoca la ruina de las tiendas. Hay más de veinte locales cerrados, con

escaparates polvorientos y el cartel de «panadería» o «muebles» roto y lleno de telarañas. Por otro lado, el alquiler elevadísimo, el precio desorbitado

del traspaso y el costoso mantenimiento del negocio obligaban a los dueños a hacer desproporcionado el margen de beneficios.

### TANQUES Y ETARRAS

Una vez se corrieron rumores de que las vibraciones del tráfico de la M-30 habían dañado los cimientos del edificio. Pero no era cierto. Eso sí, los vecinos no saben cuántas contraventanas y postigos poner para amortiguar el estruendo del continuo desfile de tanques por la pista.

En otra ocasión se hundió una acera. Fue por las filtraciones, pero el mazacote resiste. También ha habido explosiones. De botellas de butano y de origen desconocido, como la que hace un año arrojó a un vecino por la ventana, en situación todavía no clarificada. Se atribuyó a manipulación de explosivos en un piso franco de alguna extremidad política. En los corrillos se urdieron tramas infernales, historias de película. Porque, «como aquí no se conoce a nadie, hay hasta comandos de la ETA».

«Ahora —dice un vecino antiguo—, el día que haya un incendio nos achicharramos todos. Solamente existe una salida, la de los portales, a Virgen de Lourdes. No hay escaleras de incendio. Nada. Dicen que es antiestético. Tendremos que bajar con cuerda, como hacía yo cuando venía la «poli» a buscar carne en vida de Franco.»

Pero ahí siguen, ¡qué remedio!..., cuatro mil personas inasequibles al desaliento.

Texto, Fernando BELLON;  
fotos, BOTAN-ABAD



### EL MINISTRO DEL INTERIOR, EN LA DIPUTACION

El recién nombrado ministro del Interior, Juan José Rosón, se despidió esta mañana del presidente de la Diputación de Madrid, doctor Revilla, al dejar el cargo de gobernador civil de Madrid por su incorporación al Gobierno del Estado.

En el desayuno de trabajo, celebrado en la sede de la Diputación madrileña, ambos trataron temas concernientes a problemas propios de la provincia. El presidente de la Diputación agradeció al ministro su colaboración durante la época en que ambos compartieron responsa-

bilidades al frente de la provincia, significando el doctor Revilla la preocupación —compartida por ambos— por los muchos problemas que tiene actualmente la provincia madrileña.

Finalmente, el presidente, doctor Revilla, puso de manifiesto al ministro del Interior el fino sentido político que imprimió a todos sus actos el señor Rosón en el tiempo en que fue gobernador civil de Madrid.

Foto: Rogelio Leal.

## CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

Redacción y Administración:  
Miguel Angel, 25. Madrid-10

Don.....  
Domicilio.....  
Localidad..... Provincia .....

Ruego se sirvan suscribirme por:

26 números (1 SEMESTRE)  52 números (1 AÑO)

### FORMA DE PAGO:

1. Giro postal.  
 2. Talón bancario.  
 3. Transferencia cuenta número 4.046. Banco de Gredos. Sucursal Miguel Angel, 21. MADRID

Firma

TARIFAS: Semestral, 520 pesetas; anual, 1.040 pesetas

### BOLETIN DE SUSCRIPCION